

San Gil, 07 de marzo de 2018

INFORME PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA CON 70 KW DE POTENCIA CON CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO GENERAL ACTUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P”

Fecha de Apertura: Lunes 21 de Febrero de 2018.

Fecha de Cierre: Martes 02 de Marzo de 2018

Valor del Presupuesto Oficial: CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 451.993.287,00), que equivale a 578,56 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes de 2018.

El día dos (02) de Marzo de 2018 a las 11:00 a.m. de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Oficina Asesora de Planeación, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Folios	Valor
1	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	76	\$ 451.993.000,69
2	CODICAM S.A.S	89	\$ 451.943.287,23
3	INGECO ASOCIADOS S.A.S	211	\$ 451.990.000,70

Adelantada la revisión de la propuesta presentada dentro del citado proceso contractual, el Comité Evaluador, procede a presentar el Informe de Evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en los Pliegos de Condiciones.

Se procede a verificar en el **SOBRE ORIGINAL** que el oferente haya incorporado en su propuesta los diferentes documentos exigidos en la invitación.

1. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de Requisitos Habilitantes:

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

El estudio jurídico de las propuestas se realizó teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

A continuación, se registra el cuadro de verificación de requisitos para una mayor ilustración:

PROPONENTE NO. 1: CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO

ANÁLISIS CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	2 A 4	PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DILIGENCIADA CONFORME AL MODELO SUMINISTRADO EN LOS ANEXOS AL PLIEGO DE CONDICIONES, SUSCRITA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL.
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	19, 20	EL OFERENTE PERSONA NATURAL, PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y ACREDITA SU CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA LEGIBLE DE LA TARJETA DE MATRÍCULA PROFESIONAL NO. 6820274023STD DE FECHA: 24/08/1998 . Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL COPNIA DE FECHA: 27/02/2018 CON UNA VALIDEZ DE SEIS (06) MESES.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	CUMPLE	27 A 76	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO PROPONENTES (RUP) PRESENTANDO EL RESPECTIVO DOCUMENTO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 2017/12/02.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	NO CUMPLE		EL PROPONENTE NO ALLEGA GARANTÍA DE SERIEDAD.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	23	PRESENTA CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE FECHA 27/FEB/2018. EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	22	PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE FECHA 27/FEB/2018. EL PROPONENTE NO SE REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE	21	PRESENTA CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DE FECHA 27/FEB/2018. EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	18	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL APORTA COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT. LA ENTIDAD VERIFICÓ QUE LOS CÓDIGOS PARA LA ACTIVIDAD

			ECONÓMICA REGISTRADOS EN EL RUT, SEAN DE ACTIVIDADES ACORDES AL OBJETO DEL CONTRATO.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	20	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL PRESENTA FOTOCOPIA DE SU CEDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE.
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	17	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL PRESENTA FOTOCOPIA DE SU LIBRETA MILITAR VIGENTE.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE (no subsano)	5 Y 6	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL APORTA DECLARACIÓN JURAMENTADA ACREDITANDO QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES EN EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, DEBIDAMENTE FIRMADA EN ORIGINAL. NO APORTAN LAS PLANILLAS CANCELADAS DE LOS MESES EXIGIDOS.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE	7	APORTA CERTIFICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL, EN LA QUE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INMERSO EN ALGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	8 Y 9	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL PRESENTA EL FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITO EN ORIGINAL.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.	N/A		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.	N/A		
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.	CUMPLE	4 Y 5	PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA TARJETA DE MATRÍCULA PROFESIONAL NO. 6820274023 STD DE FECHA: 24/09/1998 Y PRESENTA CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL COPNIA.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA.	N/A		

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la NO Habilitación Jurídica del proponente **CARLOS ALBERTO GONZALEZ**, ya que NO presenta la documentación completa requerida.

PROPONENTE NO. 2: CODICAM S.A.S

ANÁLISIS CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	3 A 5	PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DILIGENCIADA CONFORME AL MODELO SUMINISTRADO EN LOS ANEXOS AL PLIEGO DE CONDICIONES, SUSCRITA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL.
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	6 Y 7	EL OFERENTE PERSONA NATURAL, PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y ACREDITA SU CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA LEGIBLE DE

			LA TARJETA DE MATRÍCULA PROFESIONAL NO. 6820229381STD DE FECHA: 18/08/1988 Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL COPNIA DE FECHA: 27/02/2018 CON UNA VALIDEZ DE SEIS (06) MESES.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	CUMPLE	63 A 75	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO PROPONENTES (RUP) PRESENTANDO EL RESPECTIVO DOCUMENTO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 2018/03/02.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	12 A 15	EL PROPONENTE ALLEGA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LA OFERTA NO. 96-45-101061208 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., POR UN VALOR DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA Y VIGENCIA DESDE 02/03/2018 HASTA 02/09/2018.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	16 Y 17	PRESENTA CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE FECHA 27/FEB/2018. EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	18 Y 19	PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE FECHA 27/FEB/2018. EL PROPONENTE NO SE REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE	20	PRESENTA CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DE FECHA 27/FEB/2018. EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	21	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL APORTA COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT. LA ENTIDAD VERIFICÓ QUE LOS CÓDIGOS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGISTRADOS EN EL RUT, SEAN DE ACTIVIDADES ACORDES AL OBJETO DEL CONTRATO.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	22	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL PRESENTA FOTOCOPIA DE SU CEDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE.
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	23	APORTA LIBRETA MILITAR NO. 389647 QUE ACREDITA TENER SU SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE (subsano)	24	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL APORTA DECLARACIÓN JURAMENTADA ACREDITANDO QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES EN EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, DEBIDAMENTE

			FIRMADA EN ORIGINAL. ADJUNTO A LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA EN ORIGINAL REQUERIDA SE APORTAN LAS PLANILLAS CANCELADAS DE LOS MESES EXIGIDOS.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE	25	APORTA CERTIFICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL, EN LA QUE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INMERSO EN ALGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	26	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL PRESENTA EL FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITO EN ORIGINAL.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.	N/A		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.	N/A		
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.	N/A		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA.	N/A		

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la Habilitación Jurídica del proponente **CODICAM S.A.S.**, ya que presenta la documentación requerida.

PROPONENTE NO. 3: INGECO ASOCIADOS S.A.S

ANÁLISIS CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	1 A 3	PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DILIGENCIADA CONFORME AL MODELO SUMINISTRADO EN LOS ANEXOS AL PLIEGO DE CONDICIONES, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	99 Y 105 A 107	EL OFERENTE PERSONA NATURAL, PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y ACREDITA SU CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA LEGIBLE DE LA TARJETA DE MATRÍCULA PROFESIONAL NO. 6820281364STD DE FECHA: 18/08/1988 Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL COPNIA DE FECHA: 27/02/2018 CON UNA VALIDEZ DE SEIS (06) MESES.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	CUMPLE	11 A 88	EL PROPONENTE PERSONA JURIDICA SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO PROPONENTES (RUP) PRESENTANDO EL RESPECTIVO DOCUMENTO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 2018/02/27.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	91 A 92	EL PROPONENTE ALLEGA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LA OFERTA NO. 96-45-101061217 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., POR UN VALOR DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA Y VIGENCIA DESDE 02/03/2018 HASTA

			02/09/2018.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	93 Y 94	<p>PRESENTA CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE FECHA 27/FEB/2018.</p> <p>EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <p>LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	95 Y 96	<p>PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE FECHA 27/FEB/2018.</p> <p>EL PROPONENTE NO SE REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.</p>
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE	97	<p>PRESENTA CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DE FECHA 27/FEB/2018.</p> <p>EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</p> <p>LA ENTIDAD VERIFICÓ ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB.</p>
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	98	<p>EL PROPONENTE PERSONA NATURAL APORTA COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT. LA ENTIDAD VERIFICÓ QUE LOS CÓDIGOS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGISTRADOS EN EL RUT, SEAN DE ACTIVIDADES ACORDES AL OBJETO DEL CONTRATO.</p>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	99	<p>EL PROPONENTE PERSONA NATURAL PRESENTA FOTOCOPIA DE SU CEDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE.</p>
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	100	<p>APORTA LIBRETA MILITAR NO. 106383 DEL REPRESENTANTE LEGAL VARÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, QUE ACREDITA TENER SU SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA.</p>
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE (subsano)	101	<p>EL PROPONENTE PERSONA NATURAL APORTA DECLARACIÓN JURAMENTADA ACREDITANDO QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES EN EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, DEBIDAMENTE FIRMADA EN ORIGINAL.</p> <p>ADJUNTO A LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA EN ORIGINAL REQUERIDA SE APORTAN LAS PLANILLAS CANCELADAS DE LOS MESES EXIGIDOS.</p>
CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE	102	<p>APORTA CERTIFICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL, EN LA QUE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INMERSO EN ALGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.</p>

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	103 A 104	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL PRESENTA EL FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITO EN ORIGINAL.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.	N/A		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.	N/A		
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.	CUMPLE	105 Y 106	EL OFERENTE PERSONA NATURAL, PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y ACREDITA SU CALIDAD DE INGENIERO CIVIL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA LEGIBLE DE LA TARJETA DE MATRÍCULA PROFESIONAL NO. 6820281364STD DE FECHA: 18/08/1988 Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL COPNIA DE FECHA: 27/02/2018 CON UNA VALIDEZ DE SEIS (06) MESES.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA.	N/A		

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la Habilitación Jurídica del proponente **INGECO & ASOCIADOS S.A.S**, ya que presenta la documentación requerida.

1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

El análisis de los requisitos de experiencia de los proponentes, se llevó a cabo teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los Pliegos de Condiciones:

PROPONENTE NO. 1: CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO

ANALISIS EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES									
<p>Se tendrán en cuenta solamente las propuestas que fueron Admisibles Jurídicamente.</p> <p>Para acreditar esta se solicita la presentación de máximo tres (03) contratos celebrados con entidades del Estado los cuales deben estar registrados en el RUP, y los mismos celebrados y ejecutados y terminados, cuyo objeto éste relacionado o su alcance comprenda actividades de Servicios de sistemas eléctricos, Ingeniería eléctrica y electrónica, Servicios de construcción de plantas industriales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con mínimo con uno (01) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición aportados mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Código UNSPSC</th> <th>Productos y Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>72 12 15 00</td> <td>Servicios de construcción de plantas industriales</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72 15 15 00</td> <td>Servicios de sistemas eléctrico</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Código UNSPSC	Productos y Servicios	3	72 12 15 00	Servicios de construcción de plantas industriales	3	72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctrico	NO CUMPLE		EL PROPONENTE N°1 NO SUMINISTRA INFORMACION DE EXPERIENCIA
Nivel	Código UNSPSC	Productos y Servicios										
3	72 12 15 00	Servicios de construcción de plantas industriales										
3	72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctrico										

3	81 10 17 00	Ingeniería eléctrica y electrónica			
<p>La Empresa requiere que la sumatoria del valor de los contratos acreditados, expresada en SMMLV, respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso.</p> <p>El proponente debe acreditar lo anterior con copia de contrato y acta de liquidación o recibo final del mismo; o por certificación expedida por el contratante, que sirvan de soporte para la experiencia en relación con el objeto del presente proceso.</p> <p>Documentos estos que serán objeto de comparación con el certificado del RUP, e cual en todo caso será el que demostrará exclusivamente la condición habilitante requerida.</p> <p>Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante.</p> <p>En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.</p> <p>Las certificaciones presentadas deberán permitir acreditar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del contratante; • Nombre del contratista; • Objeto del contrato; • Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos; (Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución de la unión temporal o consorcio) • Valor total del contrato; • Fecha de inicio y terminación del contrato; y • Cumplimiento. <p>En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.</p> <p>En el caso de los consorcios y uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional con su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo</p>					

<p>alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso no se aceptarán subcontratos.</p> <p>La experiencia debe ser satisfactoria, es decir el contratista no debe haber sido objeto de multas ni sanciones por incumplimiento.</p> <p>Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, presentara la información que acredite su experiencia, en iguales condiciones que los proponentes nacionales.</p> <p>En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exigen los pliegos de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida.</p> <p>Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.</p> <p>La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras este deberá convertirse en Pesos Colombianos.</p> <p>La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil "ACUASAN E.I.C.E-E.S.P." se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.</p> <p>NOTA 1: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de cuatro (04) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p> <p>NOTA 2: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.</p> <p>NOTA 3: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato "Condiciones de Experiencia" de los anexos de los Pliegos de Condiciones.</p> <p>NOTA 4: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados, entre ambos, deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados.</p>			
---	--	--	--

Si el proponente no cumple los anteriores requisitos se calificará NO HÁBIL.			
--	--	--	--

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la **NO** Habilitación de Experiencia del proponente: **CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO**, ya que presenta la documentación requerida.

PROPONENTE NO. 2: CODICAM S.A.S

ANALISIS EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES												
<p>Se tendrán en cuenta solamente las propuestas que fueron Admisibles Jurídicamente.</p> <p>Para acreditar esta se solicita la presentación de máximo tres (03) contratos celebrados con entidades del Estado los cuales deben estar registrados en el RUP, y los mismos celebrados y ejecutados y terminados, cuyo objeto éste relacionado o su alcance comprenda actividades de Servicios de sistemas eléctricos, Ingeniería eléctrica y electrónica, Servicios de construcción de plantas industriales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con mínimo con uno (01) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición, aportados mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Código UNSPSC</th> <th>Productos y Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>72 12 15 00</td> <td>Servicios de construcción de plantas industriales</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72 15 15 00</td> <td>Servicios de sistemas eléctrico</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>81 10 17 00</td> <td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Empresa requiere que la sumatoria del valor de los contratos acreditados, expresada en SMMLV, respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso.</p> <p>El proponente debe acreditar lo anterior con copia de contrato y acta de liquidación o recibo final del mismo; o por certificación expedida por el contratante, que sirvan de soporte para la experiencia en relación con el objeto del presente proceso.</p> <p>Documentos estos que serán objeto de comparación con el certificado del RUP, e cual en todo caso será el que demostrará exclusivamente la condición habilitante requerida.</p> <p>Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante.</p> <p>En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura y</p>	Nivel	Código UNSPSC	Productos y Servicios	3	72 12 15 00	Servicios de construcción de plantas industriales	3	72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctrico	3	81 10 17 00	Ingeniería eléctrica y electrónica	CUMPLE	62 A 89	<p>EL PROPONENTE APORTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL RUP Y CONSIGNADA EN EL ANEXO NO. 09.</p> <p>1. CONTRATO NO. 37-6-10009 DE 2012, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y REPARACION Y ADECUACIONES DONDE FUNCIONA LA ESTACION DE POLICIA BOLIVAR, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE POLICIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER".</p> <p>NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 06.</p> <p>CÓDIGO UNSPSC: 72 12 15 00</p> <p>CONTRATO CELEBRADO POR CODICAM S.A.S PARTICIPACIÓN: 100%.</p> <p>CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENZA NACIONAL.</p> <p>VALOR CERTIFICADO RUP: 454,62 SMMLV</p> <p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE ANEXA: ACTA DE RECIBO FINAL Y ANEXO.FOLIOS 77 A 80</p> <p>2. CONTRATO NO. 37-6-10038 DE 2013, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO GENERAL DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESTACION DE POLICIA MATANZA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER".</p> <p>NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 5.</p> <p>CÓDIGO UNSPSC: 72 15 15 00</p>
Nivel	Código UNSPSC	Productos y Servicios													
3	72 12 15 00	Servicios de construcción de plantas industriales													
3	72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctrico													
3	81 10 17 00	Ingeniería eléctrica y electrónica													

<p>además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.</p> <p>Las certificaciones presentadas deberán permitir acreditar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del contratante; • Nombre del contratista; • Objeto del contrato; • Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos; (Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución de la unión temporal o consorcio) • Valor total del contrato; • Fecha de inicio y terminación del contrato; y • Cumplimiento. <p>En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.</p> <p>En el caso de los consorcios y uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional con su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso no se aceptarán subcontratos.</p> <p>La experiencia debe ser satisfactoria, es decir el contratista no debe haber sido objeto de multas ni sanciones por incumplimiento.</p> <p>Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, presentara la información que acredite su experiencia, en iguales condiciones que los proponentes nacionales.</p> <p>En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exigen los pliegos de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida.</p> <p>Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.</p> <p>La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor</p>		<p>CONTRATO CELEBRADO POR CODICAM S.A.S 100%.</p> <p>CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEENZA NACIONAL.</p> <p>VALOR CERTIFICADO RUP: 282,13 SMMLV.</p> <p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE ANEXA: ACTA DE RECIBO FINAL Y ANEXO. FOLIOS 82 A 87</p> <p>3. CONTRATO NO. 37-6-10036 DE 2014, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN ALGUNAS ESTACIONES E INSTALACION DE LA POLICIA PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER-GRUPO 3. SUBESTACION DE POLICIA BERLIN- ESTACION DE POLICIA CAPITANEJO Y PINCHOTE".</p> <p>NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 6</p> <p>CÓDIGO UNSPSC: 81 10 17 00</p> <p>CONTRATO CELEBRADO POR CODICAM S.A.S. 100 %</p> <p>CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENZA NACIONAL .</p> <p>VALOR CERTIFICADO RUP: 454,62. SMMLV.</p> <p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE ANEXA: ACTA DE RECIBO FINAL Y ANEXO. FOLIOS 88 Y 89</p> <hr/> <p>EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV (100% P.O): 578,56.</p> <p>SUMATORIA EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA DEL PROPONENTE EN SMMLV: 1191,37.</p>
--	--	--

<p>de los contratos este expresado en monedas extranjeras este deberá convertirse en Pesos Colombianos.</p> <p>La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil "ACUASAN E.I.C.E.-S.P." se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.</p> <p>NOTA 1: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de cuatro (04) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p> <p>NOTA 2: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.</p> <p>NOTA 3: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato "Condiciones de Experiencia" de los anexos de los Pliegos de Condiciones.</p> <p>NOTA 4: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados, entre ambos, deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados.</p> <p>Si el proponente no cumple los anteriores requisitos se calificará NO HÁBIL.</p>			
--	--	--	--

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la Habilitación de Experiencia del proponente: **CODICAM S.A.S**, ya que presenta la documentación requerida.

PROPONENTE NO. 3: INGECO & ASOCIADOS S.A.S.

ANÁLISIS EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
<p>Se tendrán en cuenta solamente las propuestas que fueron Admisibles Jurídicamente.</p> <p>Para acreditar esta se solicita la presentación de máximo tres (03) contratos celebrados con entidades del Estado los cuales deben estar registrados en el RUP, y los mismos celebrados y ejecutados y terminados, cuyo objeto éste relacionado o su alcance comprenda actividades de Servicios de sistemas eléctricos, Ingeniería eléctrica y electrónica, Servicios de construcción de plantas industriales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con mínimo con uno (01) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición aportados mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP:</p>	CUMPLE	123 A 125	<p>EL PROPONENTE APORTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL RUP Y CONSIGNADA EN EL ANEXO NO. 01:</p> <p>1. CONTRATO DE OBRA CIVIL, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL COMANDO DE LA MECAR, QUE COMPRENDE EL MANTENIMIENTO DE</p>

Nivel	Código UNSPSC	Productos y Servicios
3	72 12 15 00	Servicios de construcción de plantas industriales
3	72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctrico
3	81 10 17 00	Ingeniería eléctrica y electrónica

La Empresa requiere que la sumatoria del valor de los contratos acreditados, expresada en SMMLV, respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso.

El proponente debe acreditar lo anterior con copia de contrato y acta de liquidación o recibo final del mismo; o por certificación expedida por el contratante, que sirvan de soporte para la experiencia en relación con el objeto del presente proceso.

Documentos estos que serán objeto de comparación con el certificado del RUP, e cual en todo caso será el que demostrará exclusivamente la condición habilitante requerida.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

Las certificaciones presentadas deberán permitir acreditar la siguiente información:

- Nombre del contratante;
- Nombre del contratista;
- Objeto del contrato;
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos; (Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución de la unión temporal o consorcio)
- Valor total del contrato;
- Fecha de inicio y terminación del contrato; y
- Cumplimiento.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del

TESORERIA , OFICINAS DE ATENCION AL CIUDADANO, ACCESO AL COMANDO, ARMERILLO FUERZA DISPONIBLE Y ARMERILLO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS ”.

NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 1.

CÓDIGO UNSPSC: 72 12 15 00, 81 10 17 00

CONTRATO CELEBRADO POR INGECO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENZA NACIONAL.

VALOR CERTIFICADO RUP: 205,32 SMMLV. > 100%

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE ANEXA: ACTA DE RECIBO FINAL, ANEXO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. FOLIO 123

2. CONTRATO DE OBRA CIVIL, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS QUE COMPRENDE OBRA CIVIL MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS ”.

NÚMERO CONSECUTIVO RUP: 2.

CÓDIGO UNSPSC:, 72 15 15 00 ,

CONTRATO CELEBRADO POR INGECO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENZA NACIONAL.

VALOR CERTIFICADO RUP: 6534.73,32 SMMLV. > 100%

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE ANEXA: ACTA DE RECIBO FINAL, ANEXO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. FOLIO 124

EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV (100% P.O): 578,56.
SUMATORIA EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA DEL PROPONENTE EN SMMLV: 6534,64

<p>consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.</p> <p>En el caso de los consorcios y uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional con su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso no se aceptarán subcontratos.</p> <p>La experiencia debe ser satisfactoria, es decir el contratista no debe haber sido objeto de multas ni sanciones por incumplimiento.</p> <p>Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, presentara la información que acredite su experiencia, en iguales condiciones que los proponentes nacionales.</p> <p>En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exigen los pliegos de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida.</p> <p>Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.</p> <p>La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras este deberá convertirse en Pesos Colombianos.</p> <p>La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil "ACUASAN E.I.C.E-E.S.P." se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.</p> <p>NOTA 1: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de cuatro (04) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p> <p>NOTA 2: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.</p> <p>NOTA 3: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato "Condiciones de Experiencia" de los anexos de los Pliegos de Condiciones.</p> <p>NOTA 4: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo dos (2) contratos</p>			
--	--	--	--

<p>ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados, entre ambos, deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados.</p> <p>Si el proponente no cumple los anteriores requisitos se calificará NO HÁBIL.</p>			
--	--	--	--

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la Habilitación de Experiencia del proponente: **INGECO & ASOCIADOS S.A.S**, ya que presenta la documentación requerida.

1.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

El análisis de los requisitos de personal mínimo requerido de los proponentes, se llevó a cabo teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los Pliegos de Condiciones:

PROPONENTE NO. 1: CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO

ANÁLISIS PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				VERIFICACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
<p>Se tendrán en cuenta solamente las propuestas que fueron Admisibles Jurídicamente.</p> <p>La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil "ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.", para la ejecución del presente contrato, ha establecido un equipo humano mínimo requerido, con la formación académica, experiencia específica, dedicación mínima requerida, para dar cumplimiento tanto en plazo, como en calidad del objeto del contrato:</p>				NO CUMPLE		<p>DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>NO ALLEGA DOCUMENTOS DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO</p>
Cargo	Cantidad	Perfil Mínimo	Dedicación			
Director del Proyecto	1	<p>Un (01) Ingeniero Civil, Eléctrico o Electrónico con experiencia general mayor o igual a 20 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Profesional capacitado con especialización y con experiencia como Director de Obra en proyectos civiles cuyo alcance contenga la construcción subestaciones eléctricas o similares.</p>	100%			

<p>NOTA 1: Para acreditar el Personal Mínimo Requerido, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fotocopia de la Tarjeta Profesional. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda. El certificado deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de pregrado y postgrado. Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en el cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso. <p>NOTA 2: La experiencia específica del personal deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo: El nombre y/o descripción del proyecto, cargo ejercido por el profesional, período durante el cual se desempeñó.</p> <p>NOTA 3: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>NOTA 4: Tratándose de títulos obtenidos en el exterior, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Si el proponente no cumple con la totalidad de los requerimientos mencionados en este numeral será considerado NO HÁBIL.</p>			
--	--	--	--

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la **NO** Habilitación de Personal Mínimo Requerido del proponente **CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO**, ya que **NO** presenta la documentación requerida.

PROPONENTE NO. 2: CODICAM S.A.S

ANÁLISIS PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
<p>Se tendrán en cuenta solamente las propuestas que fueron Admisibles Jurídicamente.</p> <p>La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil "ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.", para la ejecución del presente contrato, ha establecido un equipo humano mínimo requerido, con la formación académica, experiencia específica, dedicación mínima requerida, para dar cumplimiento tanto en plazo, como en calidad del objeto del contrato:</p>	CUMPLE	33 A 41 (VER DOCUM ENTOS SUBSAN ACIÓN)	<p>DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>FOLIOS: 34 A 41</p> <p>FORMACIÓN: INGENIERO CIVIL</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: ANEXA FOTOCOPIA TARJETA MATRÍCULA PROFESIONAL NO.</p>

Cargo	Cantidad	Perfil Mínimo	Dedicación			
Director del Proyecto	1	Un (01) Ingeniero Civil, Eléctrico o Electrónico con experiencia general mayor o igual a 20 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Profesional capacitado con especialización y con experiencia como Director de Obra en proyectos civiles cuyo alcance contenga la construcción subestaciones eléctricas o similares.	100%			6820231240STD DE FECHA: 16/02/1989. EXPERIENCIA ESPECIFICA: ANEXA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE OBRA EN DOS (02) CONTRATOS DE OBRA QUE HAYAN TENIDO POR OBJETO O HAYAN INCLUIDO EN SU ALCANCE, Y EFECTIVAMENTE LO HAYA EJECUTADO, LA CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES ELECTRICAS O A FINES .. ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. FOTOCOPIA DEL COPNIA. FOTOCOPIA DE DIPLOMA DE GRADO. CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA EN ORIGINAL.
<p>NOTA 1: Para acreditar el Personal Mínimo Requerido, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> e. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. f. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda. El certificado deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. g. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de pregrado y postgrado. h. Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en el cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso. <p>NOTA 2: La experiencia específica del personal deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo: El nombre y/o descripción del proyecto, cargo ejercido por el profesional, período durante el cual se desempeñó.</p> <p>NOTA 3: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>NOTA 4: Tratándose de títulos obtenidos en el exterior, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar</p>						

<p>copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Si el proponente no cumple con la totalidad de los requerimientos mencionados en este numeral será considerado NO HÁBIL.</p>			
---	--	--	--

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la Habilitación de Personal Mínimo Requerido del proponente **CODICAM S.A.S**, ya que presenta la documentación requerida.

PROPONENTE NO. 2: : INGECO & ASOCIADOS S.A.S.

ANÁLISIS PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				VERIFICACION	FOLIOS	OBSERVACIONES								
<p>Se tendrán en cuenta solamente las propuestas que fueron Admisibles Jurídicamente.</p> <p>La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil "ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P.", para la ejecución del presente contrato, ha establecido un equipo humano mínimo requerido, con la formación académica, experiencia específica, dedicación mínima requerida, para dar cumplimiento tanto en plazo, como en calidad del objeto del contrato:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil Mínimo</th> <th>Dedicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director del Proyecto</td> <td>1</td> <td>Un (01) Ingeniero Civil, Eléctrico o Electrónico con experiencia general mayor o igual a 20 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Profesional capacitado con especialización y con experiencia como Director de Obra en proyectos civiles cuyo alcance contenga la construcción subestaciones eléctricas o similares.</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>				Cargo	Cantidad	Perfil Mínimo	Dedicación	Director del Proyecto	1	Un (01) Ingeniero Civil, Eléctrico o Electrónico con experiencia general mayor o igual a 20 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Profesional capacitado con especialización y con experiencia como Director de Obra en proyectos civiles cuyo alcance contenga la construcción subestaciones eléctricas o similares.	100%	<p>NO CUMPLE (no subsanó)</p>	<p>115 A 122</p>	<p>DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>FOLIOS: 115 A 122</p> <p>FORMACIÓN: INGENIERO CIVIL</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: ANEXA FOTOCOPIA TARJETA MATRÍCULA PROFESIONAL NO. 6820233010STD DE FECHA: 24/08/1989.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: ANEXA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE OBRA EN UN (01) CONTRATOS DE OBRA.</p> <p>QUE DICHA CEERTIFICACION NO ESPECÍFICA EL OBJETO O HAYAN INCLUIDO EN SU ALCANCE, LA CONSTRUCCIÓN DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS O AFINES.</p> <p>ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. FOTOCOPIA DEL COPNIA. FOTOCOPIA DE DIPLOMA DE GRADO. CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA EN ORIGINAL.</p>
Cargo	Cantidad	Perfil Mínimo	Dedicación											
Director del Proyecto	1	Un (01) Ingeniero Civil, Eléctrico o Electrónico con experiencia general mayor o igual a 20 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Profesional capacitado con especialización y con experiencia como Director de Obra en proyectos civiles cuyo alcance contenga la construcción subestaciones eléctricas o similares.	100%											
<p>NOTA 1: Para acreditar el Personal Mínimo Requerido, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fotocopia de la Tarjeta Profesional. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda. El certificado deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de pregrado y postgrado. Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en el cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo 														

<p>para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.</p> <p>NOTA 2: La experiencia específica del personal deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo: El nombre y/o descripción del proyecto, cargo ejercido por el profesional, período durante el cual se desempeñó.</p> <p>NOTA 3: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>NOTA 4: Tratándose de títulos obtenidos en el exterior, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Si el proponente no cumple con la totalidad de los requerimientos mencionados en este numeral será considerado NO HÁBIL.</p>				
--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN PROPONENTE: NO SE RECOMIENDA la Habilitación de Personal Mínimo Requerido del proponente **INGECO & ASOCIADOS S.A.S**, ya que NO presenta la documentación requerida.

1.4 CAPACIDAD FINANCIERA.

El análisis de los requisitos de capacidad financiera de los proponentes, se llevó a cabo teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los Pliegos de Condiciones. La información financiera, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2016 o posterior, se tomó del Registro Único de Proponentes vigente expedido por la Cámara de Comercio y solicitado en los Pliegos de Condiciones:

CRITERIO A EVALUAR / PROPONENTE	P1 CARLOS ALBERTO GONZALEZ	P2 CODICAM S.A.S	P3 INGECO & ASOCIADOS S.A.S.	ANÁLISIS
PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	451.993.287,00	451.993.287,00	451.993.287,00	
ACTIVO CORRIENTE	1.104.000.000	321.085.464	2.439.826.318	
ACTIVO TOTAL	1.638.000.000	322.921.464	3.192.776.471	
PASIVO CORRIENTE	8.000.000	15.648.055	173.717.463	
PASIVO TOTAL	261.863.733	15.648.055	962.061.611	
PATRIMONIO	1.376.136.267	307.273.409	2.230.714.860	
UTILIDAD OPERACIONAL	769.284.039	30.917.154	299.624.897	
GASTOS FINANCIEROS	0	1.450.000	125.461.182	
ÍNDICE DE LÍQUIDEZ (IL) > 1.2	138	20,51	14,04	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE) < 0.8	0.15	0,04	0,3	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES (RCI) > 1.0	INDETERMINADO	21,32	2,38	CUMPLE

CONCLUSIÓN PROPONENTE: SE RECOMIENDA la Habilitación de Capacidad Financiera de los Proponentes: **CODICAM S.A.S** , **INGECO & ASOCIADOS S.A.S**

1.5 INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez adelantada la evaluación de los factores habilitantes de las propuestas presentadas, se obtienen los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES PERSONAL MÍNIMO	REQUISITOS HABILITANTES EQUIPO MÍNIMO
1	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	CODICAM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INGECO & ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo a lo anterior, los proponentes que, en la verificación de los documentos y requisitos habilitantes establecidos por la entidad, obtienen en cada uno de ellos el criterio de habilitado, son:

- ✓ **CODICAM S.A.S.**

2. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

La Empresa procede a verificar las operaciones aritméticas de los componentes de los valores del Formulario Estimado de Cantidades Aproximadas de Obra. En caso de presentarse error de esta índole, la Empresa lo corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de ponderación y de adjudicación teniendo en cuenta que de presentarse un error absoluto mayor al 1% en el valor total corregido de la oferta con respecto al valor registrado en el formulario de cantidades se rechazará la propuesta.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA	VALOR CORREGIDO	FOLIOS	CALIFICACIÓN
2	CODICAM S.A.S	\$ 451.943.287,23	\$ 451.943.287,23	58	CUMPLE

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de las propuestas habilitadas de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

No.	Criterio de Evaluación	Puntaje
1	Factor Económico	800 Puntos
2	Garantía del producto	200 Puntos

2.1 FACTOR ECONÓMICO (MÁXIMO 800 PUNTOS)

Se verificará en el Formulario de Ítems, Cantidades y Precios de las propuestas, los valores unitarios de los ítems cotizados, y estos deberán estar dentro del rango comprendido entre el ($\pm 10\%$) del valor unitario del mismo ítem(s) consignado(s) en el Anexo del Presupuesto Oficial, so pena de causal de eliminación de la propuesta.

Efectuadas las correcciones aritméticas, las propuestas habilitadas se calificarán sobre **900 puntos** de la siguiente manera:

- a. Se asignarán 900 puntos a la propuesta de menor valor.

b. A las demás propuestas se asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Vo * 900}{Vi}$$

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio de la propuesta analizada en consideración.

Vo: Valor cotizado de la oferta más económica.

Vi: Valor cotizado de la oferta analizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el puntaje obtenido por el único proponente habilitado es el siguiente:

Proponente No.	Nombre del Proponente	Presupuesto Oficial	Valor de la Oferta	Puntaje
2	CODICAM S.A.S.	\$ 451.993.287,00	\$ 451.943.287,23	900

2.2 GARANTÍA DEL PRODUCTO OFERTADO (MÁXIMO 200 PUNTOS)

El proponente manifiesta ofrecer una **Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes**, superior o igual a **TRES (03) AÑOS**.

La ponderación del factor de cumplimiento, se realiza con el único proponente habilitado para este factor: **CODICAM S.A.S.**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES	FOLIOS
1	CODICAM S.A.S.	200	PRESENTA CERTIFICADO DEBIDAMENTE SUSCRITO	32

2.3 CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN

La calificación se resume así:

No.	Descripción	Factor Económico	Garantía del Producto	Puntaje Total	Orden de Elegibilidad
		(800 Puntos)	(200 Puntos)		
1	CODICAM S.A.S.	800	200	1000	1

De acuerdo a lo anterior, se concluye que, de acuerdo a la evaluación realizada por el Comité Evaluador, este recomienda que la adjudicación del referido proceso sea al oferente:

✓ **CODICAM S.A.S.**

Dado en San Gil, a los 07 días del mes de marzo de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)

EINSTEIN ALBERTO REYES BALLESTEROS
Jefe Oficina Planta y Laboratorio
Oficina Gestora

